



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 12-2025-MPB-A

Bagua, 21 de Enero de 2025

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

VISTO:

La SESION ORDINARIA N° 01 DE CONCEJO MUNICIPAL de fecha 09 de Enero de 2025, CARTA N° 001-2025-MPB/CM de fecha 07 de enero de 2025, y ;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con la sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo establecido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, es atribución del alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a la Leyes y Ordenanzas" tal como lo establece el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 018-2008-MPB de fecha 01 de diciembre de 2008, se emite la Ordenanza que aprueba el Reglamento para el Otorgamiento de Condecoraciones, Reconocimientos y Estímulos de la Municipalidad Provincial de Bagua, la misma que en su artículo 4°, establece que los reconocimientos son distinciones que otorga la Municipalidad para valorar la labor efectuada por personas naturales, personalidades e instituciones, así mismo señala que el reconocimiento se otorga "Por acuerdo de Concejo Municipal".

Que, en SESION ORDINARIA N° 01 de CONCEJO MUNICIPAL de fecha 09 de Enero de 2025, se trató la CARTA N° 001-2025-MPB/CM de fecha 07 de enero de 2025, en la cual los integrantes del Pleno de Concejo por unanimidad acordaron RATIFICAR el ACUERDO DE CONCEJO N° 35-2024-MPB-A de fecha 21 de junio de 2025, mediante el cual se designó a las responsables titular y suplente del registro REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR) de la Municipalidad Provincial de Bagua, Así mismo el Pleno de Concejo recomienda se otorgue reconocimiento y felicitación a la titular y suplente por el apoyo brindado al Pleno de Concejo y por el trabajo realizado en el marco de la Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG que aprobó la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI.



Estando a los considerandos expuestos, en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972”.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a la servidora municipal Tec. **LILIANA RAMOS BUSTAMANTE** identificada con DNI N° 44895248 (SUPLENTE) Responsable del REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR) de la Municipalidad Provincial de Bagua, por el apoyo brindado a los miembros del Concejo Municipal Provincial de Bagua y por el trabajo realizado en el marco de la Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG que aprobó la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a las servidoras municipales, Gerencia Municipal y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Bagua, en cumplimiento a la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y Decreto Supremo N° 007-2024-JUS que aprueba el nuevo Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, concordante con lo dispuesto en el artículo 20° del TUO de la Ley N°27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JJP/APB
JCRCH/SG
alsz
CC
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

M.C. Jabier Julón Pérez
ALCALDE



secretariageneral@munibagua.gob.pe



Av. Héroes del Cenepa #1060



979 263 302

¡Gestión que trabaja, gestión que cumple!